

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.295.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda proceda a analizar la factibilidad de realizar una urgente intervención vial y que se tomen medidas preventivas (retardadores de velocidad, semáforos, mayores controles, etc) en Av. Podio en el tramo que va desde Av. Luis Fanti hasta el Bv. Roca, con el fin de evitar que se sigan sucediendo siniestros de tránsito.

(Exp. C.M. N.º 08808-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.....

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



LIC. RAUL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela